ALCALDÍA DE
YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto y Nro. PBIN	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YUMBO** BPIN 2024768920008
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	 Inversión (X) Funcionamiento ( ) 2026.CEN.01.000764 01/06/2026 Gestión en Salud de la Secretaria Local Secretaría Local de Salud **$ 60.000.000**
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES PEDAGOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y DIVULGACION EN EL FORTALECIMIENTO PARA LA PREVENCION EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
Valor	SESENTA MILLONES PESOS MCTE ($ 60.000.000)
Plazo	Fecha (30/08/2026)

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y

postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a los (01) días del mes de junio de 2026.

OLGA S. MARIÑO ORTIZ
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Juan Carlos Mosquera Planeacion Salud
Aprobó: Olga S. Mariño Ortiz